



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo

Número 67 - Octubre 2018



Carta del Presidente

Reflexiones del Presidente Honorífico

El papel de las empresas instaladoras de sistemas de seguridad con la entrada del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.

La II Jornada de RPAS y Seguridad Privada, el 30 de octubre en Madrid

El riesgo del buhonero

El presidente de AES, Antonio Pérez Turró, recibe la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Agenda de ferias y congresos 2018

Carta del Presidente

Estimado asociado:

Paso a detallarte las actividades que ha llevado a cabo la Asociación desde mi última carta de julio de este año.

1- Estamos inmersos en la preparación de la Asamblea General de 2018. Recientemente hemos enviado la invitación y se va a celebrar en el Estadio Wanda Metropolitano el 21 de noviembre. Estamos preparando una interesante agenda que esperamos sea de vuestro agrado, en la que se incluirán ponencias sobre terrorismo internacional, protección de infraestructuras críticas y la presentación de un nuevo documento en el que ha estado trabajando el área de ciberseguridad, sobre el Reglamento General de Protección de Datos asociado a la vídeo vigilancia. Además haremos una visita privada al Metropolitano.

2- La actividad de nuestras áreas de trabajo ha estado centrada en la elaboración del manifiesto de protección de datos asociado a la vídeo vigilancia, la respuesta a las alarmas de incendio, la vida útil de las cajas fuertes. Asimismo se ha elaborado un protocolo de actuación de las áreas de trabajo que se presentará también en la próxima Asamblea.

3- Continúa su labor el Servicio de Orientación Legal de AES, a través de una cuenta de correo electrónico creada expresamente para ello, aeslegal@aesseguridad.es.

4- Actualmente AES cuenta con 82 miembros. Hemos tenido dos altas, las empresas GEMED y SISMEDE, a los que damos la bienvenida a la Asociación. En diciembre de 2017 nuestros asociados eran 76.

5- Por último también comentarte que se ha publicado el boletín de julio y este de octubre, y la newsletter de septiembre. Ya sabes que puedes colaborar en nuestras publicaciones mediante artículos técnicos o de interés de la industria, siempre que no contengan publicidad.

Reiterarte finalmente mi disposición y la del resto de la Junta Directiva para cualquier comentario, sugerencia o aportación que quieras hacer para que AES siga "dinamizando la industria de la seguridad privada".

Recibe un cordial saludo,

Antonio Pérez Turró
Presidente de AES

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Octubre 2018 - núm. 67

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Tel. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Escamilla Recio

Julio Pérez Carreño

Antonio Pérez Turró

Manuel Porras Borrajo

Manuel Rodríguez-Reguero

Javier Ruiz Gil

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Óscar Tellez Carbajo

Iñigo Ugalde Blanco

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación

www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Gunnebo España
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Security Systems
Secretario:	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
Tesorero:	D. Iñigo Ugalde Blanco	Intertrade
Vocales:	D. Antonio Ávila Chillida.....	Alert Service, S.L.
	D. Javier Ruiz Gil	Baussa
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo...	Estudios Técnicos
	D. Luis Miguel Salinas	Honeywell Security
	D. Germán Díez	Intimus
	D. Francisco Rol Grande	INV Protección
	D. Manuel Rodríguez-Reguero	Prosegur
	Dª Anna Medina Sola	Sabico Seguridad
	D. Manuel Porras Borrajo.....	Securitas
	D. Óscar Téllez Carbajo.....	Techco Seguridad
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security

Directora Ejecutiva: Dª. Paloma Velasco Merino

Presidente Honorífico: D. Antonio Ávila Chuliá

Estamos inmersos en la preparación de la Asamblea General de 2018.

El CTN 108 conmemora su 35 aniversario en la sede del GEO



[Publicado en Seguritecnia nº 455](#)
Pg. 109 Julio-Agosto de 2018

El borrador del Reglamento de Seguridad Privada genera dudas en el sector



[Publicado en Seguritecnia nº 454](#)
Pg. 18 Junio de 2018

¿Puedo fotografiar o grabar a un policía?

La toma de imágenes no constituye infracción...

[Publicado en 20 Minutos](#)
19 de Octubre de 2018

Sindicatos de Policía y Guardia Civil denuncian los riesgos que conlleva desmontar la Ley de Seguridad Ciudadana



[Publicado en ABC](#)
20 de Octubre de 2018

RESISTIR

Antonio Ávila Chuliá

*Lo que no se puede curar se debe
resistir*

Charlton Heston

Hay momentos en la vida en los cuales señaladas situaciones nos desbordan, dichas inquietudes dan una referencia de lo que nos sucede en un instante indicado, y el brío preciso para proceder en cada circunstancia. Esto viene a colación por la indecente saturación informativa político social monocolor sufrida el pasado verano, hermoseedada de modo incalificable por la mayoría de los medios, que llegó a límites insospechados y, como parece que el tema no lleva camino de mejorar, tengo la cabeza como un bombo, por lo cual decido antes de redactar estas líneas darme un vuelta por la playa del Cabañal para refrescar ideas, admirar la salida del sol y después darme el gustazo de un buen “esmosart” pese a quien pese.

Con ánimo relajado, tras admirar el nacimiento del nuevo día, me refugio de los rayos solares en un conocido chiringuito playero, por aquello de cumplir con la arraigada tradición valenciana del almuerzo. El local se halla repleto, la mayoría es gente conocida, en una de las mesas hay algún viejo empresario jubilado, otros continúan en activo, también empleados de banca..., rápido me hacen un hueco. Tras los saludos de rigor, de forma vertiginosa se generaliza la tertulia y, cómo no, sale a relucir el mundo empresarial entre quienes retrasamos ejercer de jubilados, por aquello de alargar cada jornada nuestras visitas a la empresa y seguir con el sagrado compromiso personal adquirido con la productividad y los clientes.

Los especialistas consideran la empresa como una unidad lucrativa colectiva, equipo constituido por un conjunto de personas, bienes materiales y financieros, con el propósito de elaborar algo o procurar un servicio que llene una necesidad, mediante la cual se consiguen beneficios. El empresario hoy, es la persona que toma las decisiones vinculantes sobre la elaboración de bienes o productos en una corporación, para su venta en el mercado con el lógico resultado de las ganancias. El patrón puede

además, no siempre, ser el propietario de la empresa, dueño del capital, al tiempo que el encargado de asumir los riesgos de innovación e inversión. Tras lo vivido, aguantado y sufrido, la época que atravesamos no resulta nada fácil para la clase empresarial, menos si cabe en estos momentos, en los cuales los gobernantes a diario exigen mayores responsabilidades al empresariado no solo en la prevención de riesgos laborales, sino al mismo tiempo deben soportar un maremágnum legislativo, acompañado del preceptivo aumento de impuestos, todo ello sin plantearse para nada la incidencia negativa que tienen estas políticas en el desarrollo del país, pese a ser las sociedades, industrias, ... uno de los motores de la economía.

En cuanto a las empresas familiares son compañías creadas y gestionadas por una sola estirpe, en la práctica se materializa de manera diversa, a la cual hay que añadir el aspecto de la sucesión. De modo básico, asume el control eficaz en la toma de decisiones o tercia en el logro de las mismas. Como configuración profesional, es aquella cuyo capital y gobierno se ejerce por los componentes de una o varias familias y su objetivo principal es programar la continuidad de la empresa a manos de la siguiente generación. Hay una serie de características que la concretan y definen, valga la capacidad de voto mayoritario, el cual reside en los miembros de la familia que crearon la compañía o en los herederos del patrimonio, en otras muchas ocasiones, la gestión de la misma.

Son como vemos complejos sistemas de intereses, algunas veces antagónicos, enmarañados en un marco de recursos escasos, con la dirección compartida; si los beneficiarios muestran sentido de grupo llegarán donde deseen y con mayor rapidez si el apoyo es mutuo, aunque existe cierto riesgo, es el minuto en que algún socio de la familia opta por romper la comunidad. En este tipo de sociedades suele darse a veces personas tóxicas, especie de patología cuyos sujetos disfrutaban haciendo sentir mal a los demás, se quejan de todo, suelen hacerse la víctima, son envidiosos y celosos, no organizan nada para avanzar, solo hablan de sus problemas, son negativos, critican de manera constante, sus víctimas predilectas son personas con



una baja autoestima, así se sienten superiores. El grupo familiar debe alejarse de este tipo de individuos, aunque en principio duela, de lo contrario aniquilará familia y empresa, pues resulta imposible ayudar a quien no desea ser ayudado, para cambiar hay que querer hacerlo. El ser tóxico por lo general no ansía corregirse, pretende transformar a los demás. Aunque solo sea por supervivencia, el responsable de la empresa familiar jamás debería olvidar que si bien necesita tiempo para consolidar los cambios precisos, de igual forma la totalidad de los empleados, en cualquier nivel, son necesarios para el progreso de la organización y precisan de un trato respetuoso.

La verdad es que ha sido un almuerzo largo a base de bocata, acompañado de aceitunas, “cacau”, pimiento en salmuera, tomate y cebolla regada con aceite de oliva de la Sierra de Espadán, además de una

plática de altos vuelos, en la cual hemos llegado a concluir que España cuenta con la mano de obra adecuada, si bien la cualificación de los trabajadores no se adapta a lo que demandan las empresas. Empresarios y políticos han de emprender un nuevo reto de progreso. El país debe estar listo para el crecimiento de la demanda que sin duda se dará en sectores como la telemedicina, la logística, el ocio y la cultura, los servicios profesionales o los de información y contenidos, cuyo peso en el PIB irá creciendo de modo gradual, sin olvidar implantar nuevas tecnologías aplicables al aparato productivo, como la inteligencia artificial, la robótica o las impresoras 3D, las cuales sin duda han de generar cambios disruptivos, digamos ruptura brusca, en la economía y en el empleo. En definitiva: adaptarse al cambio tecnológico. Esperemos con paciencia, hay que aguantar el tirón o si lo prefieren resistir.

El papel de las empresas instaladoras de sistemas de seguridad con la entrada del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.

El pasado 25 de mayo, entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La imagen de una persona, en la medida en que se identifique o pueda ser identificada, constituye un dato de carácter personal, por lo que su tratamiento puede ser objeto de distintas finalidades.

En este contexto, y con la publicación por parte de la Agencia Española de Protección de Datos, de una Guía de Videovigilancia, dirigida a los responsables de utilización de cámaras con la finalidad de seguridad, y dada la preocupación que existe entre nuestras empresas para cumplir lo exigido por el Reglamento, el área de trabajo de ciberseguridad de AES está elaborando un decálogo de buenas prácticas que nuestras empresas se comprometen en cumplir.

Básicamente, este decálogo pretende facilitar, tanto a nuestras empresas, prestadoras de servicios de videovigilancia, como a los clientes y usuarios finales, la aplicación y el cumplimiento del RGPD.

En primer lugar, nuestras empresas, conscientes del desconocimiento que hay por parte de sus clientes del RGPD, se comprometen a informar de las obligaciones legales asociadas a la videovigilancia. Así, antes de que comience el servicio que se va a prestar, serán informados de las obligaciones legales que implica la utilización de dicho servicio.

En segundo lugar, se asegurará el cumplimiento estricto en materia de protección de datos, asegurando el cumplimiento exigido, tanto en la legislación de protección de datos, como en aquellas otras normas que regulen aspectos concernientes.

En tercer lugar, se garantizará la aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas, para garantizar un nivel de riesgo adecuado en los tratamientos de datos de carácter personal, desde la misma concepción del proyecto y durante el mismo.



En cuarto lugar, colaborar con el responsable del tratamiento en la realización de una evaluación de impacto, en caso de ser necesaria, para facilitar que todo servicio cumple con el principio de protección de datos desde el diseño.

En quinto lugar, existe el compromiso de comunicar las brechas de seguridad a la autoridad de control, en cuanto tengan conocimiento de las mismas.

En sexto lugar, se facilitará al cliente información suficiente que les ayude en el cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación de protección de datos.

En séptimo lugar, se formará y concienciará al personal encargado de la prestación del servicio. Como siempre hemos mantenido, la formación es esencial para garantizar la profesionalización de nuestras empresas. Se pondrá especial atención en aspectos relativos a derechos y libertades y principios de protección de datos que afectan al cliente.

En octavo lugar, se actuará con los mismos principios de proactividad y diligencia, tanto si se es el responsable como el encargado del tratamiento.

En noveno lugar, se exigirán las mismas medidas técnicas y organizativas en el caso de que haya que subcontratar algún servicio, con lo que la seguridad jurídica que se ofrece al cliente es total.

Por último, según el código de conducta ético de la Asociación, existe un firme compromiso de colaborar proactivamente con la autoridad de control en materia de protección de datos, así como de tratar de forma ética los datos de carácter personal.

Paloma Velasco Merino

La II Jornada de RPAS y Seguridad Privada, el 30 de octubre en Madrid

Analizar el escenario abierto por la [normativa sobre drones nueva](#) y su impacto sobre el sector es el objetivo de la II Jornada de RPAS y Seguridad Privada que se celebrará el próximo 30 de octubre en Madrid bajo la organización de Peldaño, en colaboración con la revista Cuadernos de Seguridad.



El evento contará con expertos de primer nivel para abordar temas de máximo interés para el sector tanto en el campo normativo como en el ámbito de la industria y generación de negocio.

Regístrate en la web www.dronesyseguridad.com para hacerte con una de las plazas limitadas.

La jornada se abrirá con la ponencia **Normativa actual sobre el uso de RPAS en España**, a cargo de la Agencia Española de Seguridad Aérea, AESA. Seguidamente, tendrá lugar la intervención de Policía Nacional sobre **Normativa de Seguridad Privada y su aplicación a RPAS**.

Desde el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y Ciberseguridad (CNPIC) se abordará el papel de los RPAS en la **Protección de Infraestructuras Críticas**, mientras que la Guardia Civil expondrá su labo de **Control de RPAS en**

el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

A continuación, se ofrecerán sendas ponencias sobre Integración de sistemas y operaciones de seguridad con RPAS y el desafío de la Seguridad ante los Drones, antes de dejar paso a la mesa redonda sobre Retos y oportunidades de los RPAS en la industria de la Seguridad, que pondrá el broche final a la Jornada.

El evento cuenta con el apoyo de Eulen Seguridad, Casmar-AIProx, Aircatdrone y Thales y da continuidad a la [primera edición](#) celebrada en 2016.

Está dirigido fundamentalmente a directores y gestores de la Seguridad de entidades públicas y privadas y a profesionales tanto de empresas de Seguridad como de RPAS y centros de formación.

Consulta el programa en www.dronesyseguridad.com/programa

El riesgo del buhonero

Un sector conformista e inmovilista

Estas pocas líneas se las quiero dedicar a la vigilancia. ¿Existe algo más que la ciberseguridad? Yo creo que sí, sin menospreciar la importancia de la seguridad digital me gustaría compartir algunas reflexiones sobre la seguridad física y más en concreto de la vigilancia. Ésta es sin duda uno de los componentes más antiguos de la seguridad, al igual que aún necesitamos barreras físicas (vallas, puertas, cerraduras, etc.) los vigilantes aún son un elemento imprescindible.

La expresión “el mundo está cambiando a una velocidad nunca vista”, resulta obvia para todo el mundo, pero la vigilancia se resiste a evolucionar. Sigue siendo un sector inmovilista donde un gran porcentaje del sector solo piensa en horas de servicio y precio por hora, degradando el servicio a puro staffing. La concepción de la vigilancia como “horas” es simplista y genera poco valor añadido. Esto poco a poco está empezando a cambiar y creo que por fin va a evolucionar hacia un servicio más complejo y de mayor valor añadido.

Las tres dimensiones de la vigilancia

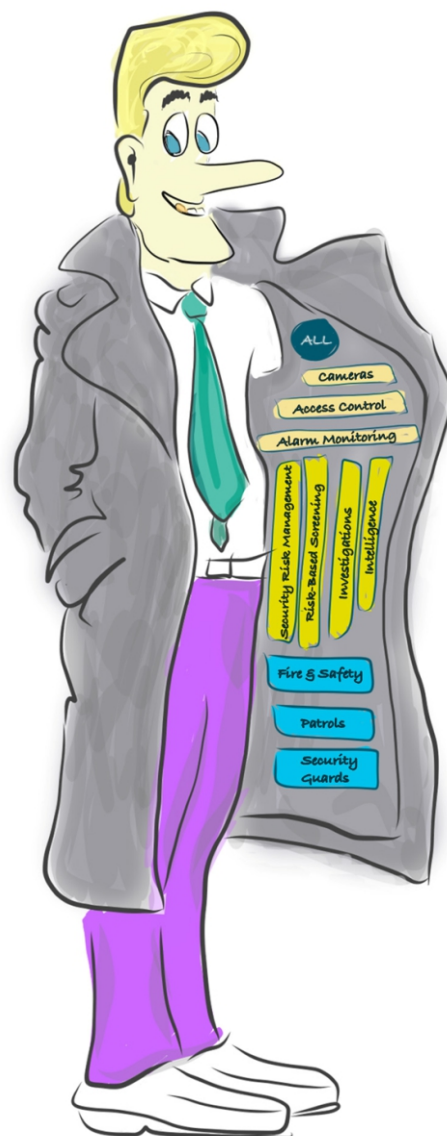
Los vigilantes de seguridad siguen siendo un elemento crucial de la seguridad, pero por su dignidad y eficacia, sus servicios los pueden prestar de tres formas diferentes: in situ de forma permanente (tradicional), discontinua (rondas) o desde un lugar distante (remota). Con vigilancia remota no me refiero a los servicios de una central de alarmas, sino a vigilantes de seguridad prestando sus servicios a través de tecnología desde la distancia.

Estas tres dimensiones permiten optimizar costes y diseñar puestos de trabajo más seguros y dignos para los vigilantes. Todo

esto requiere inversión y especialización, son tres servicios diferentes: modelos financieros, perfiles de los vigilantes, formación, etc. Esta diferenciación se debe respetar para realmente poder prestar un servicio de calidad a un precio óptimo.

Vigilancia y seguridad electrónica

La seguridad electrónica facilita unas herramientas tecnológicas claves para los vigilantes. Ellos las manejan y les hace más eficaces. Estos elementos se tocan, se solapan y en muchos casos se rempazan. Pero de nuevo como el punto anterior son dos actividades muy diferentes y especializadas.



El riesgo del buhonero

Un servicio de seguridad puede requerir de todos estos elementos, es más, todos deben ser al menos considerados como elementos potenciales de un servicio óptimo de seguridad. Esto se puede hacer desde una visión genérica y superficial (buhonero) o desde la especialización. Yo sin duda creo en lo segundo.

La tentación de simplificar y tratar de fusionar todos estos servicios es, en mi opinión, un error que tiene poco recorrido. Solo desde el respeto a la especialización se puede ofrecer y prestar un servicio profesional de calidad. Intentar ser como los viejos buhoneros que iban de pueblo en pueblo ofreciendo de todo, no creo que sea la solución a las necesidades actuales.

La solución

El sector de la vigilancia tiene que cambiar radicalmente de ser estático e inmovilista a ser un sector dinámico y abierto a la evolución para poder irse adaptando a las necesidades cambiantes de sus clientes. De no ser así, seguirá en estado depresivo y con un alto riesgo de ser remplazado por otras alternativas más adaptadas a los tiempos que vivimos.

En mi opinión para ser capaces de abordar con éxito el reto que planteo se deben de cumplir al menos dos condiciones:

1 - Los interlocutores de empresas de seguridad con los clientes deben de ser asesores de seguridad de confianza que realicen análisis de riesgos y recomienden las medidas necesarias para reducirlos, no solo una vez sino de forma periódica para mantener los servicios de seguridad adaptados a un entorno altamente cambiante.

2 – Que las empresas tengan estructuras especializadas en las tres dimensiones de la vigilancia y seguridad electrónica, con profesionales cualificados y organizaciones que entiendan y respeten la especialización. Esto hará posible la creación de valor añadido que ayude a sus clientes a seguir competitivos en sus diferentes industrias.

Con estos dos componentes se pueden prestar auténticas soluciones de seguridad

Santiago Galaz

Publicado en www.potluckforum.es

El presidente de AES, Antonio Pérez Turró, recibe la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

El pasado 23 de octubre, en el Complejo Policial de Moratalaz, se impuso al presidente de la Asociación, Antonio Pérez Turró, la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Pérez, Director de Seguridad Física de Gunnebo, es ingeniero mecánico de formación, lleva vinculado al sector de la seguridad desde 1987 desarrollando principalmente su actividad en el sector de la Seguridad Física y Electrónica. Inició su carrera en esta industria en la conocida empresa Fichet Bauche en sus fábricas en España, para pasar después a la dirección de la gestión de los productos de seguridad de la misma empresa. Fichet Bauche fue adquirida por Gunnebo Group y en esta empresa continua hoy.

Lleva como vocal en la Junta Directiva de la Asociación Española de empresas de Seguridad desde 1997, en 2012 y 2013, fue el Secretario de la Junta Directiva y desde enero de 2014 es el Presidente de la Asociación.

Además, es el Secretario del Comité Técnico de Normalización 108 de AENOR, "SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y ALARMA". Participa en representación de UNE en las reuniones del CEN TC263 WG1 y WG3 y como representante de AES en las Asambleas de EUROSAFE.

Como Presidente de AES desde enero de 2014, mantiene una excelente relación y comunicación fluida con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en general, y con la Policía Nacional en particular y no solamente los cuatro años que lleva como presidente, sino en el tiempo que ha ejercido como Secretario de nuestra Junta Directiva, desde mayo de 2012 hasta que fue elegido presidente.

Desde aquí queremos dar la enhorabuena a nuestro Presidente por tan importante reconocimiento.





AGENDA 2018

FERIAS Y CONGRESOS

- III Congreso de Bomberos de Empresa, 27 y 28 de octubre Coma-ruga, Tarragona.
- Milipol Qatar 2018: the region's leading Homeland Security & Civil Defence event. 29 al 31 de octubre. Doha. Qatar.
- Smart city Expo World Congress, 13 al 15 de noviembre. Barcelona.
- 8th Algeria Fire, Safety & Security Expo, scheduled for Dec 3-5, 2018 in Algiers.
- Organización Iberoamericana de Protección Contra Incendios - OPCI, XVII Congreso, 29, 30 y 31 de mayo de 2019, en el Centro de Convenciones de la Universidad Católica de Colombia, Bogotá.
- Milipol París, 19 al 22 de noviembre de 2019. París. Francia
- INTERSCHUTZ 2020, 15 al 20 de junio del 2020 en Hannover, Alemania.



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ºA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunice en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.